



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

6776

Anuncio ausencia alcalde

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDIA 240/2014.-

El Sr. Jeroni Salom Munar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Binissalem, dada mi ausencia del término municipal, el día 4 de abril, y visto lo que dispone el artículo. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

HE RESUELTO:

- 1.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Alcaldía al primer Teniente de Alcaldía del Ayuntamiento, Sr. JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA, durante el plazo mencionado.
- 2.- COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación a la primera sesión que se celebre.
- 3.- REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el artículo. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal. Binissalem, 3 de abril de 2014. El Alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 3 de abril de 2014.

EL ALCALDE,
Jeroni Salom Munar.

